

UNIDAD 1: Análisis del sector profesional

ACTIVIDADES-PÁG. 9

1. **RA1 CE a)** Lucas y Adriana han decidido estudiar un ciclo formativo. Lucas estudia el ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil, y Adriana, el ciclo formativo de grado medio de Cocina y Gastronomía. En base a la información proporcionada por el INCUAL, identifica la familia profesional, área profesional y sector profesional de ambos.

a) El ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil pertenece a la **familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad**: [Descripción](#) - [Web incual](#) - [Incual](#) (educacion.gob.es).

En el marco del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad abarca un amplio conjunto de actividades agrupadas para su estudio en cuatro áreas:

- Actividades Culturales y Recreativas.
- Atención e integración social.
- Educación y Formación.
- Servicios Personales.

Este ciclo formativo está circunscrito en el **área de Educación y formación**, que está dedicada a las **actividades educativas infantiles y juveniles**, formación vial, acciones de docencia en la formación para el empleo, promoción para la igualdad de oportunidades, entre otras. Por tanto, se incluiría en el **sector de actividades educativas infantiles**.

Regulación profesional

En esta familia profesional se reconoce la **profesión regulada de Educador Infantil**, a la que da respuesta en la actualidad el Título de FP: Técnico Superior en Educación Infantil.

b) El ciclo formativo de grado medio de cocina y gastronomía pertenece a la **familia profesional de Hostelería y Turismo**: [Descripción](#) - [Web incual](#) - [Incual](#) (educacion.gob.es)

En el marco del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales la familia profesional de Hostelería y Turismo abarca un amplio conjunto de actividades productivas, agrupadas para su estudio en tres áreas:

- Alojamiento.
- Restauración.
- Turismo.

Este ciclo formativo está circunscrito en el **área de Restauración**, que comprende las actividades profesionales relacionadas con la provisión y el servicio de comida y bebida en restaurantes, colectividades, cafeterías, bares, catering, entre otros.

Las tendencias generales del sector apuntan a una mayor innovación en la organización del trabajo, los productos o servicios ofertados y la normativa interna de las empresas, incorporando además la aplicación de las nuevas tecnologías y procesos de transformación digital.

No existe regulación profesional relacionada con el área de restauración.

2. RA1 CE a) Lee la siguiente entrada en el blog de Infoempleo y explica cómo investigar tu sector profesional te puede ayudar a encontrar nuevas oportunidades de empleo: <https://bit.ly/47WqN7e>.

Investigar tu sector profesional te ofrece información muy importante:

- Dónde se necesita más mano de obra,
- Qué formación o habilidades se valoran más en ese sector
- Puedes abrirte muchas puertas a tu **desarrollo profesional**.

Ventajas de investigar tu sector profesional

- Por un lado, amplias tus conocimientos y mejoras tu **empleabilidad**.
- En un **mercado laboral** tan competitivo como el actual, mejorar tus oportunidades laborales depende del **análisis y conocimiento de las empresas que ocupan el sector**.
- Además, así podrás elaborar una lista con las **profesiones más demandadas** y mejor pagadas.
- A mayor información del sector, **sabrás aprovechar mejor las oportunidades del momento**.

Si una empresa tuviera que elegir entre dos perfiles similares, pero uno de ellos estuviera al día de las tendencias, conociera a las empresas más innovadoras y resilientes o incluso tuviera contactos en ellas, la elección sería clara.

¿Cómo puedes investigar tu sector profesional?

- Busca en las **páginas corporativas de empresas destacadas**.
- Haz un seguimiento a través de **las asociaciones profesionales**.
- **Pide asesoramiento profesional**: solicita la ayuda de un consultor o de un mentor que te oriente desde su experiencia.
- **Analiza los rankings publicados** en organismos internacionales.
- **Acude a congresos y ferias** para contrastar la información teórica.
- **Participar en grupos, foros y comunidades del sector**, creando **redes de contactos profesionales**.

ACTIVIDADES-PÁG. 11

3. RA1 CE a) Busca en TodoFP el real decreto por el que se regula el título que estás cursando y analiza las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes. ¿Existe alguna profesión regulada relacionada con tu título?

Respuesta en función del ciclo formativo cursado. El Real Decreto que regula el título de técnico o técnico superior correspondiente, y fija sus enseñanzas mínimas establece, en su artículo 7, su entorno profesional, indicando la relación de puestos de trabajo a título orientativo.

Por ejemplo, Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, establece en su artículo 7:

Artículo 7. Entorno profesional.

1. Este profesional ejerce su actividad en el sector de la educación formal y no formal y en el sector de los servicios sociales de atención a la infancia.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Educador o educadora infantil en primer ciclo de educación infantil, siempre bajo la supervisión de un maestro o maestra como educadores en las instituciones dependientes de organismos estatales o autonómicos y locales, y en centros de titularidad privada.

Educador o educadora en instituciones y/o en programas específicos de trabajo con menores (0-6 años) en situación de riesgo social, o en medios de apoyo familiar, siguiendo las directrices de otros profesionales. Educador o educadora en programas o actividades de ocio y tiempo libre infantil con menores de 0 a 6 años: ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc.

Como analizamos en la actividad 1, se reconoce la **profesión regulada de Educador Infantil**, a la que da respuesta en la actualidad el Título de FP: Técnico Superior en Educación Infantil.

4. RA1 CE a) Lee el siguiente artículo sobre la relación entre IA y robotización y el empleo: <https://bit.ly/3TMmMMP>.

a) Debate con tus compañeros cómo puede afectar en el futuro la IA y la robotización.

Tras la lectura, se debe fomentar el debate y la participación de todo el alumnado, en relación al tema de la irrupción de los robots, la automatización y la **Inteligencia Artificial (IA)** en la industria y su proyección en el futuro.

Se debe guiar el debate con el planteamiento de algunas cuestiones:

- ¿Qué impacto creéis que tendrá en los próximos años la automatización y robotización?
- ¿Qué tipo de empleos son más susceptibles de ser desempeñados por robots?
- ¿Qué nuevos puestos de trabajo serán necesarios? ¿Compensarían la destrucción de puestos de trabajo por la robotización la creación de nuevos puestos de mayor cualificación?
- ¿Quiénes eran los ludistas? ¿Estaban fundados sus temores sobre las nuevas tecnologías?

b) ¿Cómo crees que puede afectar a las ocupaciones de tu título de FP la robotización y la IA?

- ¿Cuáles serán en esta realidad laboral cambiante los perfiles y las profesiones que lo tendrán más difícil y cuáles los que tendrán el camino más despejado?
- Analizando las ocupaciones del título en cuestión, ¿Cómo creéis que se verá afectado?
- ¿Están esas ocupaciones entre los puestos de trabajo más y menos amenazados?
- ¿Cómo reorientarían sus carreras profesionales?

5. RA1 CE b) Busca en <https://bit.ly/3VIWxJO> una convocatoria de oposiciones a la que puedas presentarte con tu titulación y en tu provincia o comunidad autónoma.

Respuesta en función del título de técnico, o técnico superior correspondiente. (En la actividad 6 del apartado «Evalúa mis competencias» se profundizará en esta tarea).

Ejemplo:

<https://administracion.gob.es/pagFront/empleoBecas/empleo/buscadorEmpleo.htm?idRegistro=209524>

Delineante/Inspector de Obras, Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.
Selección de: PERSONAL LABORAL. CONTRATACIÓN FIJA.

Titulación: Formación Profesional de grado superior habilitante para la profesión de delineante/inspector de obra.

Dirección de Internet de la convocatoria:

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA: BASES GENERALES POR LAS QUE SE REGISTRAN LAS CONVOCATORIAS DE 10 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE LA OFERTA DE EMPLEO DE LA GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DE 2020:

(<https://bopsevilla.dipusevilla.es/export/sites/bop/.galleries/Documentos-Anuncios-en-PDF/firmado-1703808247438-final-28202d23-1.pdf>)

ACTIVIDADES-PÁG. 15

6. RA1 CE a) y c) Analiza el perfil profesional del título que estás cursando en el portal TodoFP y determina:

a) Competencia general de tu título, desglosando actividades y condiciones en las que deben desempeñarse.

b) Competencias profesionales, personales y sociales, clasificándolas en las tres categorías.

Partiendo del ejemplo de las páginas 13 y 14 del libro de texto, se realizará un análisis del título correspondiente en función de los artículos 4 y 5 del Real Decreto que lo regula en todofp.es:

Competencia general del título	Actividades	Condiciones de desempeño
En el caso del título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas:	«Montar y mantener infraestructuras de telecomunicación en edificios, instalaciones eléctricas de baja tensión, máquinas eléctricas y sistemas automatizados.»	«Aplicando normativa y reglamentación vigente, protocolos de calidad, seguridad y riesgos laborales, asegurando su funcionalidad y respeto al medioambiente.»
Competencias profesionales	Competencias para la empleabilidad	
	Competencias personales	Competencias Sociales
<ul style="list-style-type: none"> Establecer la logística asociada al montaje y mantenimiento, interpretando la documentación técnica de las instalaciones y equipos. Configurar y calcular instalaciones y equipos determinando el emplazamiento y dimensiones de los elementos que los constituyen, respetando las prescripciones reglamentarias. Elaborar el presupuesto de montaje o mantenimiento de la instalación o equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos. Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje. Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Integrarse en la organización de la empresa cooperando en la consecución de los objetivos y participando activamente en el equipo de trabajo con actitud respetuosa y tolerante. Cumplir con los objetivos de la producción, cooperando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.

ACTIVIDADES-PÁG. 17

7. RA1 CE a) Analiza el perfil profesional del título que estás cursando en el portal TodoFP (<www.todofp.es>) y determina las cualificaciones profesionales completas o incompletas que incorpora.

Partiendo del ejemplo de las páginas 13 y 14 del libro de texto, se realizará un análisis del título correspondiente en función del artículo 6 del Real Decreto que lo regula en todofp.es:

Siguiendo con el Título de **Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas**:

Cualificaciones profesionales completas	Cualificaciones profesionales incompletas
<p>a) Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión ELE257_2 (R.D.1115/2007, de 24 de agosto), que comprende las siguientes unidades de competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UC0820_2 Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios destinados principalmente a viviendas. - UC0821_2 Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios comerciales, de oficinas y de una o varias industrias. - UC0822_2 Montar y mantener instalaciones de automatismos en el entorno de viviendas y pequeña industria. - UC0823_2 Montar y mantener redes eléctricas aéreas de baja tensión. - UC0824_2 Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de baja tensión. - UC0825_2 Montar y mantener máquinas eléctricas. <p>b) Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios ELE043_2 (R.D. 295/2004, de 20 de febrero) que comprende las siguientes unidades de competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UC0120_2 Montar y mantener instalaciones de captación de señales de radiodifusión sonora y TV en edificios o conjuntos de edificaciones (antenas y vía cable). - UC0121_2 Montar y mantener instalaciones de acceso al servicio de telefonía disponible al público e instalaciones de control de acceso (telefonía interior y videoportería). 	<p>a) Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas ENA261_2 (R.D. 1114/2007, de 24 de agosto).</p> <ul style="list-style-type: none"> - UC0836_2 Montar instalaciones solares fotovoltaicas. - UC0837_2 Mantener instalaciones solares fotovoltaicas.

EVALÚO MIS CONOCIMIENTOS-PÁG. 20

1. RA1 CE a) Un sector profesional es...

a) El conjunto de actividades productivas afines que comparten características comunes para el desarrollo profesional homogéneo.

2. RA1 CE a) Un monitor deportivo en un gimnasio ejerce su trabajo en el sector...

c) Terciario.

3. RA1 CE a) Una profesión regulada es...

b) Aquella para cuyo ejercicio se exige una determinada titulación.

4. RA1 CE b) Para poder presentarte a una oposición del grupo C1 se requiere la siguiente titulación:

b) Bachillerato, Técnico o Técnico Superior o equivalente.

5. RA1 CE b) La edad mínima para presentarse a una oposición será de:

c) 16 años.

6. RA1 CE c) Indica cuál de la siguientes es una actitud positiva para el desempeño profesional:

c) Proactividad.

7. RA1 CE c) Las habilidades y conocimientos específicos que una persona debe desarrollar en una actividad profesional se denominan...

b) Competencia profesional.

8. RA1 CE a) y c) El conjunto de estándares de competencia con significación para el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación, así como a través de la experiencia laboral, se denomina...

a) Certificado profesional.

9. RA1 CE a) y c) El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad...

d) Son correctas b y c.

10. RA1 CE a) y c) El Sistema de Formación Profesional...

d) Son todas correctas.

EVALÚO MI COMPETENCIAS-PÁG. 21

1. RA1 CE a) Explica por qué un conocimiento a fondo de tu sector o sectores profesionales puede permitirte un mejor desarrollo de habilidades relevantes y una mejora de tu *curriculum vitae*, adaptándolo al sector.

Conocer tu sector profesional es básico para mejorar tu empleabilidad y planificar tu carrera, ya que te permite tomar mejores decisiones y múltiples ventajas:



Un mayor conocimiento del sector profesional del título permitirá conocer las **habilidades relevantes** en el mismo, permitiendo **orientar el desarrollo profesional y la competencia profesional** hacia las exigencias del mercado.

Por ejemplo, si analizamos el sector comercial y conocemos la realidad que vive hoy el sector, marcado por la transformación digital, los nuevos hábitos de compra de los consumidores y los profundos cambios que se están produciendo en los modelos de negocio, procesos y operaciones de las empresas, podremos orientar nuestra carrera hacia el comercio electrónico, herramientas digitales, redes sociales y mejora de posicionamiento Web, entre otras competencias.

Esta mayor preparación permitirá, a su vez, una **mayor adaptación a las exigencias de un entorno** cada vez más cambiante y exigente, donde los cambios son rápidos y requieren de una mayor preparación. De esta forma, un comercio tradicional que pretende incorporar a una persona para su desarrollo en canales on line, a igualdad de titulación optará por quien posee dichas competencias y habilidades.

En definitiva, conocer en profundidad el sector profesional del título permite conocer las tendencias del empleo, qué formación o habilidades se valoran más en ese sector y, por tanto, mejorar nuestro perfil profesional, lo que puede abrir muchas puertas en nuestro desarrollo de carrera.

2. RA1 CE a) Indica a qué tipo de sector profesional, en función de los criterios analizados, corresponden las siguientes actividades:

Actividad	Sector profesional
Sanidad pública	Terciario / Público
Investigación biomédica	Cuaternario/ Privado
Fábrica de automóviles	Secundario/ Privado
Servicio de bomberos	Terciario / Público
Granja porcina	Primario / Privado

3. RA1 CE a) Entra en la página web del INCUAL y busca información de sectores profesionales relacionados con tu familia profesional, indicando áreas y sectores profesionales.

En la actividad 1 de la página 9 ya analizamos la información del sector específico asociado al título que estamos cursando. Ahora vamos a analizar la información de la **familia profesional completa**:

Ejemplo Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad

En el marco del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad abarca un amplio conjunto de actividades agrupadas para su estudio en cuatro áreas:

- Actividades Culturales y Recreativas.
- Atención e integración social.
- Educación y Formación.
- Servicios Personales.

El **área de Actividades culturales y recreativas** está dedicada a las actividades de dinamización comunitaria, animación sociocultural, acciones culturales, actividades de ocio y tiempo libre, actividades en bibliotecas, archivos, museos, entre otras.

El **área de Atención e integración social** comprende actividades relativas a la asistencia en establecimientos residenciales o servicios sociales sin alojamiento para personas mayores, personas con discapacidad o personas en situación de dependencia, u otro tipo de colectivo en exclusión o vulnerabilidad social; y también

a otras actividades como la teleasistencia, la inserción ocupacional, la mediación intercultural, comunitaria o social, entre otras.

El **área de Educación y formación** está dedicada a las actividades educativas infantiles y juveniles, formación vial, acciones de docencia en la formación para el empleo, promoción para la igualdad de oportunidades, entre otras.

El **área de Servicios personales** abarca los servicios integrales a edificios y locales (limpieza), actividades asociativas, actividades en los hogares como empleadores de personal doméstico y actividades relacionadas con las pompas fúnebres.

Regulación profesional

En esta familia profesional se reconoce la profesión regulada de Educador Infantil, a la que da respuesta en la actualidad el Título de FP: Técnico Superior en Educación Infantil.

Oferta formativa

Títulos de FP

FP Básica	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios
Grado Medio	<ul style="list-style-type: none"> Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
Grado Superior	<ul style="list-style-type: none"> Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística
	<ul style="list-style-type: none"> Técnico Superior en Integración Social
	<ul style="list-style-type: none"> Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género
	<ul style="list-style-type: none"> Técnico Superior en Educación Infantil
	<ul style="list-style-type: none"> Técnico Superior en Mediación Comunicativa

Certificados profesionales

Nivel	Código	Denominación
1	SSCI0212	Actividades funerarias y de mantenimiento en cementerios
1	SSCI0109	Empleo doméstico
1	SSCM0108	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales
2	SSCI0312	Atención al cliente y organización de actos de protocolo en servicios funerarios
2	SSCS0208	Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

2	SSCS0108	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio
2	SSCB0209	Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
2	SSCG0111	Gestión de llamadas de teleasistencia
2	SSCI0412	Operaciones en servicios funerarios
3	SSCE0112	Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos

4. RA1 CE a) Busca en la red información para realizar un análisis de la tendencia futura de un sector relacionado con tu titulación en tu comunidad autónoma.

Respuesta libre en función del ciclo formativo cursado y sector analizado.

Ejemplo: análisis del sector turístico en Castilla y León:

<https://analisis.datosabiertos.jcyl.es/pages/turismo/?flg=es-es>.



Información al detalle de los datos de turismo en abril de 2024 en esta CCAA donde se percibe un aumento de la oferta de alojamientos, plazas en alojamientos y plazas en restaurantes, pero un descenso, respecto al mismo mes del año 2023, de la demanda (viajeros, pernoctaciones y estancia media).

Se observa igualmente que dos terceras partes del turismo que pernocta es extranjero.

En los datos históricos de los años anteriores se observa y repunte desde los niveles mínimos del año 2020 (año del COVID), con un ligero descenso en este último año.

No obstante, Castilla y León sigue liderando el turismo rural, pese al descenso de este año:

<https://www.diariodecastillayleon.es/castilla-y-leon/240503/43434/castilla-leon-lidera-turismo-rural-abril-172-274-pernoctaciones.html>

Igualmente, podemos ampliar el análisis a las tendencias de futuro observadas a nivel mundial: <https://www.ceupe.mx/blog/cuales-son-las-tendencias-del-turismo-mundial.html>

Turismo sostenible: El turismo sostenible se refiere a viajar de manera responsable, minimizando el impacto negativo en el medio ambiente y en las comunidades locales.

Los viajeros están buscando opciones de alojamiento ecológicas y turismo de naturaleza, así como experiencias que les permitan interactuar con las comunidades locales y aprender sobre su cultura y forma de vida. Los viajeros también están eligiendo opciones de transporte más sostenibles, como trenes y autobuses en lugar de aviones, y están evitando el uso de plásticos de un solo uso.

Tecnología

La tecnología está cambiando la forma en que viajamos y cómo interactuamos con los destinos turísticos. Los viajeros están utilizando cada vez más la tecnología para planificar y reservar sus viajes, así como para buscar recomendaciones y experiencias de otros viajeros.

La inteligencia artificial y el aprendizaje automático están transformando la forma en que las empresas turísticas interactúan con los clientes, brindando una experiencia personalizada y mejorando la eficiencia. Además, la realidad virtual y aumentada están transformando la forma en que los viajeros pueden explorar los destinos antes de viajar.

Experiencias auténticas

Los viajeros están buscando experiencias auténticas y únicas que les permitan sumergirse en la cultura local y experimentar la vida cotidiana de los lugareños. Los viajeros quieren hacer algo más que simplemente ver las atracciones turísticas, quieren vivir la experiencia de la vida en el destino que visitan.

Las opciones de turismo de naturaleza y turismo rural están creciendo en popularidad, y los viajeros están buscando experiencias que les permitan interactuar con la vida silvestre y la naturaleza local. Además, los viajeros también están buscando opciones de turismo gastronómico que les permitan probar la comida local y experimentar la cultura culinaria.

Viajes a medida

Los viajeros están buscando opciones de viaje a medida que les permitan personalizar su experiencia de viaje de acuerdo con sus preferencias y necesidades individuales. Las personas quieren opciones de viaje flexibles que les permitan elegir cuándo viajar, cómo viajar y qué experiencias tener.

Los viajeros están utilizando cada vez más agencias de viajes y plataformas de reserva en línea que les permiten personalizar su viaje de acuerdo con sus necesidades individuales. Además, los viajeros también están buscando opciones de alojamiento que les permitan tener más privacidad y comodidad, como apartamentos y casas de vacaciones en lugar de hoteles.

Turismo de lujo

El turismo de lujo sigue siendo una tendencia popular, ya que los viajeros buscan opciones de alojamiento de alta calidad y experiencias únicas y exclusivas. Los viajeros de lujo están dispuestos a pagar más por experiencias exclusivas y personalizadas que les permitan sentirse mimados y consentidos durante su viaje. El turismo de lujo incluye opciones de alojamiento exclusivas, como villas privadas, resorts de lujo y hoteles boutique de alta gama. Además, los viajeros de lujo buscan experiencias exclusivas, como tours privados y acceso exclusivo a eventos y atracciones turísticas.

Turismo de salud y bienestar

El turismo de salud y bienestar es otra tendencia creciente en la industria del turismo mundial. Los viajeros están buscando opciones de viaje que les permitan centrarse en su salud y bienestar, como retiros de yoga, spas y centros de bienestar.

Además, los viajeros están buscando opciones de alimentación saludable y actividades físicas, como senderismo y ciclismo. Los destinos turísticos están respondiendo a esta tendencia al ofrecer opciones de alojamiento y actividades enfocadas en la salud y el bienestar.

Turismo de aventura

El turismo de aventura es una tendencia que ha estado creciendo en popularidad en los últimos años. Los viajeros están buscando experiencias emocionantes y llenas de adrenalina, como paracaidismo, rafting y escalada en roca.

Los destinos turísticos están respondiendo a esta tendencia al ofrecer opciones de alojamiento y actividades de aventura, como expediciones de *trekking* y safaris de vida silvestre. Además, los viajeros también están buscando opciones de turismo de deportes de aventura, como surf y esquí.

Por tanto, para mejorar la empleabilidad en el sector del turismo, es necesario adquirir y mejorar ciertas competencias y habilidades, como, por ejemplo:

- Competencia digital y nuevas tecnologías.
- Competencias lingüísticas.
- Flexibilidad y adaptación al cliente.
- Sostenibilidad.
- *Marketing online*.

5.RA 1 CE a) ¿Qué es una profesión regulada? ¿Existe alguna profesión regulada relacionada con tu ciclo formativo? Busca algún ejemplo en tu familia profesional o en otra distinta.

Una profesión regulada es aquella para cuyo ejercicio se necesita estar en posesión de una determinada titulación. Ejemplo: auxiliar de enfermería es una profesión regulada, es decir, para poder ejercer hay que tener el título de Formación Profesional correspondiente.

En función del título de FP que esté cursando el alumno, se buscará si existe o no profesiones reguladas.

6. RA1 CE b) Busca información y cumplimenta la siguiente ficha referente a una convocatoria de oposiciones relacionada con tu título:

<p>Fecha de convocatoria (BOE, diario oficial correspondiente)</p>	<p>En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 299, de 29 de diciembre de 2023, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer, entre otras, las siguientes plazas:</p> <p>Dos plazas de Técnico Especialista, Inspector de Obras/Delineante de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.</p>
--	---

<p>Ámbito territorial (local, regional, nacional, internacional)</p>	<p>Local: Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.</p>
<p>Requisitos de participación</p>	<p>Generales</p> <p>Para la admisión a la realización de las pruebas selectivas las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <p>a) Tener nacionalidad española o cumplir los requisitos establecidos en el Art. 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015, en el supuesto de acceso al empleo público de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea.</p> <p>b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.</p> <p>c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.</p> <p>d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario/a, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.</p> <p>e) No padecer enfermedad o discapacidad que impida el desempeño de las correspondientes funciones.</p> <p>f) Tener conocimiento adecuado del castellano, para las personas nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea o en su caso para los supuestos previstos en el artículo 2º del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.</p> <p>g) No estar incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad específicas establecidas en las disposiciones vigentes.</p> <p>h) Estar en posesión de la titulación requerida para cada categoría conforme a lo previsto en los Anexos correspondientes. En el supuesto de estar en posesión de un título equivalente al exigido en la convocatoria, habrá de alegarse documentalmente la norma que establezca la equivalencia o, en su defecto, acompañar certificado expedido por el órgano competente que acredite dicha equivalencia.</p>

	<p>Específicos</p> <p>CATEGORIA: Técnico Especialista. DENOMINACIÓN: Delineante/Inspector de Obras. TITULO EXIGIDO: Titulación de Formación Profesional de grado superior habilitante para la profesión de delineante/inspector de obra.</p>
Tipo de proceso de selección (oposición o concurso-oposición)	Concurso-oposición
Tipos de ejercicios de la fase de oposición	Los ejercicios serán dos, todos ellos de carácter eliminatorio y obligatorio, con el orden y contenido que sigue: Primero. - Constará de dos pruebas, que se desarrollarán en días distintos: la primera consistirá en desarrollar por escrito, en un periodo máximo de tres horas dos temas, uno de la primera parte y uno de la segunda parte del programa adjunto, elegidos por sorteo ante el Tribunal antes de celebrarse el ejercicio. La segunda consistirá en desarrollar por escrito en un periodo máximo de dos horas un tema de la tercera parte del programa adjunto, elegido por sorteo ante el Tribunal antes de celebrarse el ejercicio. Segundo. - Consistirá en la resolución en ordenador de un ejercicio que se formule por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio en el tiempo máximo que por aquél se determine, relacionado con el temario adjunto a la convocatoria y las tareas a desempeñar por la categoría profesional.
Número de plazas convocadas	2 libres (pertenecientes a la oferta pública de empleo de 2020)

7. RA1 CE c) Explica la diferencia entre actitud y aptitud y pon ejemplos de ambos relacionados con el sector profesional del título que estás estudiando. ¿Cómo crees que afectan ambas a tu futura empleabilidad?

La **actitud** es la disposición mental, emocional y comportamental de una persona hacia algo o alguien.

- Las actitudes pueden ser positivas, negativas o neutras y afectan la forma en que las personas perciben, responden y se comportan en relación con una actividad.
- Pueden cambiar con el tiempo y pueden estar más influenciadas por experiencias y circunstancias personales.

Ejemplo: una actitud positiva hacia el trabajo implica que una persona lo ve como una oportunidad para crecer y disfrutar, mientras que una actitud negativa podría manifestarse como descontento constante y falta de interés en las tareas laborales.

Aptitud es la capacidad innata o adquirida de una persona para realizar una tarea o una actividad específica.

- Es la habilidad, conocimiento o capacidad que una persona tiene para desempeñar una función con éxito.
- Pueden ser desarrolladas y mejoradas con la práctica y la formación.

- Tienden a ser más estables y están relacionadas con conocimientos y habilidades específicos que una persona posee.

Ejemplo: la aptitud matemática se refiere a la habilidad de una persona para comprender y realizar cálculos matemáticos con precisión. La aptitud lingüística se relaciona con la capacidad para comprender y comunicarse en varios idiomas.

El alumnado deberá contextualizar en función del sector o sectores profesionales relacionados con su título.

Por ejemplo, si estamos cursando el ciclo de Cuidados Auxiliares de enfermería, la empatía es una actitud muy importante y significativa, y las aptitudes suponen los conocimientos relacionados con el área clínica y otros aspectos como la capacidad analítica o el trabajo en equipo.

8. RA1 CE c) Visualiza el siguiente vídeo <https://bit.ly/FFelicidad> y reflexiona sobre el valor de una persona en función de su actitud. Pon ejemplos de tu entorno cercano.

Vídeo de Víctor Küppers en el que trata el valor de la actitud en nuestra vida. Representa el valor de una persona con la siguiente fórmula:

$$\text{Valor de una persona} = (C + H) \times A$$

C = Conocimientos

H = Habilidades

A = Actitud

Lo importante de la fórmula es que **la actitud multiplica**, no suma simplemente. En definitiva, nos muestra que lo que diferencia a las personas es la actitud y la forma de ser. Por mucha experiencia y conocimientos que se tengan, se valora a las personas por la manera de ser, tanto a nivel profesional como personal.

Debemos, por tanto, mantener una actitud positiva por varias razones:

1ª El estado habitual de cualquier persona debe ser sentirse feliz, y hay que luchar por mantenerse siempre positivo.

2ª No merecemos estar tristes.

3ª Se puede trabajar el estado de ánimo, somos responsables de mantener una actitud positiva (psicología positiva), y para ellos debemos centrarnos en lo que es verdaderamente importante, aprendiendo a valorar lo que tenemos, ser agradecidos y amables con los demás.

A partir de la visualización del vídeo, el alumnado podrá debatir y aportar ejemplos cercanos, en casa, en el propio centro educativo, en sus actividades deportivas o de ocio, en los que la actitud ha sido importante para cumplir determinados objetivos.

9. RA1 CE c) Explica los conceptos y diferencias entre *competencias profesionales* y *competencias para la empleabilidad*, y pon ejemplos de cada una de ellas.

Competencias profesionales son habilidades y conocimientos específicos que una persona debe desarrollar en una actividad profesional. Las competencias profesionales son esenciales para la eficacia en el trabajo, el avance en la carrera en una profesión específica. Es el caso de habilidades técnicas, habilidades de gestión, conocimientos especializados o capacidad de aplicación a situaciones prácticas.

Ejemplo: «Ejecutar la reparación de averías, garantizando la puesta en servicio en condiciones de calidad y seguridad».

Competencias para la empleabilidad son las competencias personales y sociales que deben acompañar a las competencias profesionales para garantizar un buen desempeño laboral:

- Competencias personales son habilidades y cualidades de una persona para enfrentar su vida cotidiana y su crecimiento personal. Las competencias personales son fundamentales para el bienestar emocional, la gestión del estrés, la toma de decisiones efectivas y la construcción de relaciones saludables. Serían, por ejemplo, la inteligencia emocional, la autogestión, resiliencia, empatía, autorreflexión, adaptación, etc.

Ejemplo: «Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación».

- Competencias sociales son las capacidades de una persona para interactuar y relacionarse efectivamente con otros individuos y grupos en diversos contextos sociales. Las competencias sociales son fundamentales para establecer relaciones saludables, cooperar en entornos de trabajo, resolver problemas sociales y participar de manera constructiva en la sociedad. Se incluyen habilidades de comunicación, empatía, escucha activa, resolución de conflictos o trabajo en equipo.

Ejemplo: «Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo».

10. RA1 CE a) y c) ¿Qué es un certificado profesional? Busca un ejemplo relacionado con tu título y explica de manera resumida en qué consiste.

El certificado profesional constituye una oferta formativa del Sistema de Formación Profesional asociada a un perfil profesional con significación en el mercado laboral. Está formado por varios módulos profesionales incluidos previamente en el Catálogo Modular de Formación Profesional y asociados al Catálogo de Estándares de Competencias Profesionales.

El estándar de competencia es el conjunto detallado de elementos de competencia que describen el desempeño de las actividades y las tareas asociadas al ejercicio de una determinada actividad profesional con el estándar de calidad requerido. Será la unidad o elemento de referencia para diseñar, desarrollar y actualizar ofertas de FP.

Ejemplo: en la Familia Profesional de Administración y Gestión, uno de los certificados profesionales es el siguiente:

ADG307_2 - Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.

Área profesional: Gestión de la información y comunicación.

R.D. 1210/2009, de 17 de julio, modificado por el R.D. 645/2011, de 9 de mayo.

COMPETENCIA GENERAL: Realizar las operaciones de recepción y apoyo a la gestión administrativa derivada de las relaciones con el público o cliente, interno o externo, con calidad de servicio, dentro de su ámbito de actuación y responsabilidad, utilizando los medios informáticos y telemáticos, y en caso necesario, una lengua extranjera, y aplicando los procedimientos internos y la normativa vigente.

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional.

Nivel Cualificación profesional de referencia Unidades de competencia: 2

Cualificación profesional de referencia: ADG307_2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE RECEPCIÓN Y RELACIÓN CON EL CLIENTE (R.D. 107/2008, de 1 de febrero).

Estándares de competencia (antiguas unidades de competencia)

UC0233_2 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación

UC0973_1 Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia

UC0975_2 Recepcionar y procesar las comunicaciones internas y externas.

UC0976_2 Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial

UC0977_2 Comunicarse en una lengua extranjera con un nivel de usuario independiente en las actividades de gestión administrativa en relación con el cliente

UC0978_2 Gestionar el archivo en soporte convencional e informático

Módulos formativos	Unidades formativas	H. UF	H. MF
MF0233_2: Ofimática.	UF0319: Sistema Operativo. Búsqueda de la Información: Internet/Intranet y Correo Electrónico	30	190
	UF0320: Aplicaciones Informáticas de Tratamiento de Textos	30	
	UF0321: Aplicaciones Informáticas de Hojas de Cálculo	50	
	UF0322: Aplicaciones Informáticas de Bases de Datos Relacionales	50	
	UF0323: Aplicaciones Informáticas para Presentaciones: Gráficas de Información	30	
MF0973_1: Grabación de datos			90
MF0975_2: Técnicas de recepción y comunicación			90
MF0976_2: Operaciones administrativas comerciales	UF0349: Atención al Cliente en el Proceso Comercial	40	160
	UF0350: Gestión Administrativa del Proceso Comercial	80	
	UF0351: Aplicaciones Informáticas de Gestión Comercial	40	
MF0977_2: Lengua extranjera profesional para la gestión administrativa en la relación con el cliente			90
MF0978_2: Gestión de archivos			60
Duración horas módulos formativos.			680
MP0079: Módulo de prácticas profesionales no laborales			120
Duración horas totales certificado profesional.			800

RETO PROFESIONAL-PÁGS. 22 y 23

RA1 CE a) y c)

Ejemplo de análisis:

Real Decreto 1682/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sonido para audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas, modificado por Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Familia profesional: Imagen y sonido	Duración: 2000 horas
Nivel: Formación Profesional de Grado Superior	Referente CINE: CINE-5 b
Competencia General	
Actividades o funciones principales	Condiciones de desempeño
Definir, planificar y supervisar la instalación, captación, grabación, control, emisión, postproducción y reproducción del sonido en audiovisuales, radio, industria discográfica, espectáculos, eventos e instalaciones fijas de sonorización	Controlando y asegurando la calidad técnica y formal.
Competencias profesionales, personales y sociales	
Competencias profesionales	<p>a) Diseñar el proyecto técnico de sonido para audiovisuales, radio, discográficos, espectáculos, eventos e instalaciones fijas de sonorización, dando respuesta a los requerimientos acústicos, técnicos y comunicativos predefinidos y cumpliendo la normativa técnica y de seguridad.</p> <p>b) Determinar los recursos materiales, técnicos y logísticos, así como los componentes del equipo humano necesarios para la realización del proyecto de sonido, valorando su adecuación a las peculiaridades del proyecto, al presupuesto, al plazo establecido y a las condiciones del trabajo.</p> <p>c) Diseñar el plan de trabajo para la puesta en marcha del proyecto de sonido, relacionando fases, tiempos y recursos con criterios de eficiencia.</p> <p>d) Supervisar los procesos de montaje, desmontaje, instalación, conexionado, direccionamiento y mantenimiento del sistema de sonido en los plazos y según los requerimientos del proyecto.</p> <p>e) Supervisar el acondicionamiento acústico de los espacios y localizaciones para la captación y reproducción del sonido con la calidad y las condiciones de seguridad requeridas.</p> <p>f) Realizar ajustes y pruebas en los procesos de captación, registro, emisión, postproducción y reproducción del sonido en proyectos audiovisuales, radiofónicos, discográficos, de espectáculos, de eventos y en instalaciones fijas de sonorización, para optimizar la calidad del sonido captado y producido.</p>

	<p>g) Controlar en directo la calidad del sonido captado, registrado, emitido, montado o reproducido, aplicando criterios de valoración artística y técnica.</p> <p>h) Realizar la postproducción de bandas sonoras, sincronizando las diferentes pistas de sonido con las imágenes, realizando la mezcla y todos los procesos finales hasta la disposición de la banda sonora definitiva.</p> <p>m) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.</p> <p>n) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.</p> <p>ñ) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.</p> <p>o) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p>
<p>Competencias personales</p>	<p>i) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>j) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.</p> <p>Además de las indicadas anteriormente, y en relación a determinadas competencias profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social. - Participar activamente en la vida económica, social y cultural.
<p>Competencias sociales</p>	<p>k) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.</p> <p>l) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.</p>

Entorno profesional	Ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes
<p>Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector audiovisual, radiofónico, discográfico, del espectáculo, de eventos y de instalación de estructuras fijas y efímeras de sonorización en recintos acotados.</p>	<p>Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Jefe de sonido de cine, audiovisuales y espectáculos. – Técnico de sonido de cine y audiovisuales. – Técnico de sonido directo. – Técnico de grabación de sonido en estudio. – Técnico de grabación musical. – Técnico de sonido para PA (<i>public address</i>). – Técnico de monitores de sonido. – Técnico de sistemas de sonido. – Técnico de sonido en sistemas inalámbricos. – Técnico en sistemas de microfonía. – Especialista de sonido. – Montador y editor de sonido. – Mezclador y masterizador de sonido.
Prospectiva del título en el sector	
<p>a) El perfil profesional de este título, dentro del sector terciario, evoluciona hacia un profesional polivalente capacitado para ejercer su actividad profesional en el sector de la radio, la industria discográfica, el medio audiovisual, el espectáculo y el montaje de infraestructuras fijas de sonorización, realizando todas las actividades relacionadas con el diseño, planificación, control de la instalación sonora y de su ajuste, captación, grabación, emisión, reproducción y postproducción del sonido. Le caracteriza el interés de conseguir la máxima calidad técnica en todos los procesos de sonido. Podemos diferenciar, por un lado, las actividades de producción relacionadas con el sector de la radio y las producciones musicales generalmente de base discográfica, por otro, el sector audiovisual que cuenta con subsectores tales como el cine, el vídeo, la televisión, el producto multimedia, los videojuegos y el new media y, finalmente, el sector del espectáculo con subsectores tales como las artes escénicas, las producciones musicales y los eventos.</p> <p>b) El tejido empresarial de estos sectores se caracteriza en la actualidad por contar con un elevado porcentaje de empresas con menos de 10 empleados, en torno al 90 por ciento. Respecto a su condición jurídica, aproximadamente la mitad de las empresas son personas físicas, seguidas mayoritariamente por sociedades limitadas y solo una mínima proporción, entre el 10 y el 15 por ciento, son sociedades anónimas. Existe un alto nivel de contratación temporal y un elevado porcentaje de trabajadores autónomos.</p> <p>c) La evolución tecnológica en el sector de la radio y el medio audiovisual se ha consolidado gracias a la difusión de la tecnología digital, que ha impulsado el desarrollo de nuevos procesos en cada uno de los subsectores que han absorbido el impacto y se han adaptado a los cambios. En la televisión, que afecta significativamente a otros subsectores del medio audiovisual, la entrada de la televisión digital terrestre está cambiando el mercado tradicional, especialmente el de la televisión en abierto. Paralelamente, el fortalecimiento creciente de Internet puede verse, por parte del sector televisivo, o bien como una amenaza del estatus actual o, por el contrario, como una oportunidad de creación de contenidos adaptados a este sistema de difusión que ya utilizan las cadenas para emitir los contenidos de sus canales por IPTV. El cine continúa su evolución hacia la búsqueda de nuevas estrategias de financiación y nuevos mercados de distribución y comercialización, apostando por la creación de nuevos contenidos para atraer de nuevo a los espectadores a las salas de proyección. Para ello, el cine, como el vídeo y la televisión, se centra en la producción en vídeo de alta definición y la proyección en 3D, así como en la espectacularidad del sonido. Es de destacar, también, el papel de la tecnología móvil 3G, en desarrollo, que afectará a los proveedores de contenidos. Estas evoluciones tecnológicas y cambios en la forma de producir y en el consumo repercuten sobre todas las actividades de la producción y también sobre las actividades relacionadas con el sonido.</p> <p>d) En el ámbito del espectáculo se está produciendo un creciente y sostenido auge de sus actividades. El sector de las artes escénicas experimenta la aplicación de nuevas tecnologías en su producción, cuya concurrencia multidisciplinar está modificando tanto la oferta como el atractivo para el público. En el ámbito de las producciones musicales también se experimenta un importante crecimiento como consecuencia de la tendencia a la realización de conciertos en vivo, frente a la menguante venta tradicional de soportes, consecuencia de la piratería sobrevenida especialmente por las descargas en Internet, que afecta de forma negativa a la producción, distribución y venta discográfica. Los eventos se han convertido en uno de los subsectores con mayor proyección y</p>	

que experimentará un mayor crecimiento en los próximos años, al convertirse en una de las herramientas de marketing más rentables para las empresas. En este sentido, España se ha erigido en uno de los principales destinos de convenciones internacionales.

e) Las estructuras organizativas en el ámbito del sonido tienden a configurarse sobre la base de decisiones descentralizadas y equipos participativos de gestión, potenciando la autonomía y capacidad de decisión.

f) Las características del mercado de trabajo, la movilidad laboral, los movimientos entre sectores y subsectores de la industria radiofónica, discográfica, audiovisual, del espectáculo y del montaje de instalaciones fijas de sonorización, obligan a formar profesionales polivalentes capaces de adaptarse a las nuevas situaciones socioeconómicas, laborales y organizativas.

Relación de cualificaciones profesionales incluidas, estándares de competencia y módulos profesionales asociados		
Cualificaciones profesionales incluidas y su competencia	Estándares de competencia	Módulos Profesionales Asociados *
a) Desarrollo de proyectos y control de sonido en audiovisuales, radio e industria discográfica IMS438_3	UC1408_3: Definir y planificar proyectos de sonido.	1096. Planificación de proyectos de sonido. 1097. Instalaciones de sonido. 1098. Sonido para audiovisuales. 1099. Control de sonido en directo. 1100. Grabación en estudio. 1101. Ajustes de sistemas de sonorización. 1102. Postproducción de sonido. 1103. Electroacústica. 1104. Comunicación y expresión sonora. 1105. Proyecto intermodular de sonido para audiovisuales y espectáculos.
	UC1409_3: Supervisar los procesos de instalación y mantenimiento del sistema de sonido.	
	UC1410_3: Supervisar el ajuste de los equipos y la captación del sonido, según la calidad requerida en el proyecto, para su grabación o emisión.	
	UC1411_3: Realizar la postproducción de proyectos de sonido.	
b) Desarrollo de proyectos y control de sonido en vivo y en instalaciones fijas IMS439_3	UC1408_3: Definir y planificar proyectos de sonido.	
	UC1409_3: Supervisar los procesos de instalación y mantenimiento del sistema de sonido.	
	UC1412_3: Verificar y ajustar el sistema de sonorización.	
	UC1413_3: Controlar el sonido en artes escénicas, espectáculos musicales y eventos.	
Optatividad	Módulo optativo.	
Módulos transversales	1709. Itinerario personal para la empleabilidad I.	
	1710. Itinerario personal para la empleabilidad II.	
	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.	
	1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS).	
	0179. Inglés Profesional (GS).	

*** Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación:**

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1408_3: Definir y planificar proyectos de sonido.	1096. Planificación de proyectos de sonido.
UC1409_3: Supervisar los procesos de instalación y mantenimiento del sistema de sonido.	1097. Instalaciones de sonido.
UC1410_3: Supervisar el ajuste de los equipos y la captación del sonido, según la calidad requerida en el proyecto, para su grabación o emisión.	1098. Sonido para audiovisuales. 1100. Grabación en estudio.
UC1411_3: Realizar la postproducción de proyectos de sonido.	1102. Postproducción de sonido.
UC1412_3: Verificar y ajustar el sistema de sonorización.	1101. Ajustes de sistemas de sonorización.
UC1413_3: Controlar el sonido en artes escénicas, espectáculos musicales y eventos.	1099. Control de sonido en directo.

Nota: Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidados los módulos profesionales «1104. Comunicación y expresión sonora» y «1103. Electroacústica».